



INSTITUTO DE  
PATRIMONIO Y CULTURA  
DE CARTAGENA DE INDIAS

## RESPUESTAS A OBSERVACIONES CIUDADANAS

Convocatoria de Estímulos “La Fiesta que nos Une 2026”

*El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias (IPCC) recibió cincuenta y seis (56) observaciones ciudadanas durante el periodo de publicación del borrador de Términos de Referencia. A continuación, se presenta la respuesta a cada una, de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria.*

### 1. Juan Diego Córdoba Palomino (Actor festivo)

**Observación:** “¿Cuántos personajes diversos hay dentro de los actores festivos?”

**Respuesta del IPCC:** No existe un número fijo o cerrado de personajes o temáticas; cualquier disfraz o personaje puede postularse siempre que cumpla los requisitos de la categoría (Individual o Colectivo) establecidos en el numeral de Documentos Técnicos Específicos de la modalidad. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos “La Fiesta que nos Une” 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

### 2. Winder José Ospino Vargas (Medio de comunicación)

**Observación:** “Al momento no tengo ningún tipo de inquietud”

**Respuesta del IPCC:** Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos “La Fiesta que nos Une” 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

### 3. Prisciliano Pérez Gaviria (Actor festivo)

**Observación:** “Porque a la hora de presentar la convocatoria los actores festivos los clasifican por sus grupos por ejemplo fantasía antigüedad reciclaje”(sic)

**Respuesta del IPCC:** Las categorías oficiales de la modalidad Actores Festivos / Disfraces se definen por trayectoria acreditada (Individual A, B, C y Colectivo A, B), no por el tema o material del disfraz (fantasía, antigüedad, reciclaje, etc.), los cuales son libres dentro de cada categoría. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos “La Fiesta que nos Une” 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

### 4. Evelsy del Carmen Mena Gamarra (Medio Digital)

**Observación:** “Por que en esta oportunidad solo dan un día para inscribirse y participar en la convocatoria?”

**Respuesta del IPCC:** El borrador de los Términos de Referencia se publicó desde el martes 25 de agosto de 2026, y el periodo de inscripción se extiende hasta el 7 de septiembre a las 4:00 p.m., de acuerdo con el Cronograma y Plazos de la Convocatoria. Consideramos que este es un tiempo suficiente para la estructuración y presentación de su propuesta. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos “La Fiesta que nos Une” 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

### 5. Leonardo Calvo Blanco (Danzas)

**Observación:** “Deseo participar con una propuesta de Bando Afro Contemporáneo, que rescata y renueva la tradición de los bandos africanos con lenguaje dancístico contemporáneo. Mi proyecto está inspirado en las raíces africanas, la identidad de nuestra comunidad y el pa”

**Respuesta del IPCC:** Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos “La Fiesta que nos Une” 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.



6. *Ferney Martínez (Arte y comunicación)*

**Observación:** “Cómo hago si es primera vez que estoy en la parte de arte y comunicación”

**Respuesta del IPCC:** Debe revisar los requisitos y documentos administrativos y técnicos de la modalidad Medios de Comunicación, Artes Audiovisuales y Medios Interactivos en los Términos de Referencia, e inscribirse a través de la plataforma de convocatorias del IPCC dentro del plazo establecido. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

7. *Jhonathan José Bernet Marin (Medios de comunicación)*

**Observación:** “Para cuando”

**Respuesta del IPCC:** La convocatoria abre el 28 de agosto y cierra el 7 de septiembre a las 4:00 p.m., de acuerdo con el Cronograma y Plazos de la Convocatoria. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

8. *Ronny Rodríguez (Musica)*

**Observación:** “Actividades programadas para el género salsa en estas fiestas ?”

**Respuesta del IPCC:** El género salsa se enmarca dentro de la categoría de Música Popular o Tradicional de la modalidad Grupos Musicales. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

9. *Keyla María Domínguez Ramos (Agencia de bailarines, Agrupación de Bailarines)*

**Observación:** “Tiene algún valor participar del desfile de independencia?”

**Respuesta del IPCC:** La participación en la convocatoria y en el Desfile del Bando / Desfile de Independencia no tiene ningún costo para el postulante. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

10. *Petrona Maria Berdugo Marquez (Colombia, Cartagena de India)*

**Observación:** “Ninguna”

**Respuesta del IPCC:** Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

11. *Carlos Andrés Martínez González (Medios de comunicación radial)*

**Observación:** “Porque tan poco tiempo para presentar las propuestas?”

**Respuesta del IPCC:** El borrador de los Términos de Referencia se publicó desde el martes 25 de agosto de 2026, y el periodo de inscripción se extiende hasta el 7 de septiembre a las 4:00 p.m., de acuerdo con el Cronograma y Plazos de la Convocatoria. Consideramos que este es un tiempo suficiente para la estructuración y presentación de su propuesta. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

12. *Alexander de la Rosa Camargo (Danza)*

**Observación:** “La observación este año sea un poco mejor la atención a los grupos folclóricos y más asectuon a los grupos nuevos 6”

**Respuesta del IPCC:** Desde el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias y su equipo de asesores técnicos estamos prestos a resolver las inquietudes que surjan en el marco de la presente convocatoria, así como a brindar la orientación necesaria a los grupos folclóricos, incluidos los de reciente conformación, para la estructuración y presentación



de sus propuestas. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

### 13. Sandra Patricia González Prent (Actores festivos)

**Observación:** *"Es importante revisar el apoyo que le dan a los actores de la categoría C le pagan 3.900.000 un millón de pesos menos que la categoría B y le exigen las mismas presentaciones. Creo que toca revisar este porcentaje y la cantidad de personas"*

**Respuesta del IPCC:** Las categorías de la modalidad Actores Festivos / Disfraces se diferencian por la trayectoria acreditada del proponente, no por el número de presentaciones exigidas. De acuerdo con los Términos de Referencia vigentes, la Categoría B (6 a 14 años de trayectoria, 6 eventos) recibe \$4.320.000 y la Categoría C (0 a 5 años de trayectoria, 6 eventos) recibe \$3.900.000; es decir, ambas categorías exigen el mismo número de presentaciones (6), y la diferencia de valor entre ellas es de \$420.000, no de \$1.000.000. Esta diferencia responde a que el valor del estímulo constituye, entre otros aspectos, un reconocimiento a la trayectoria del actor festivo y a su aporte en la conservación y transmisión del personaje dentro de las Fiestas, por lo que las categorías de mayor trayectoria reciben un mayor reconocimiento económico. Aun así, trasladamos su observación sobre la proporcionalidad de los valores frente a las exigencias de cada categoría al equipo técnico del IPCC para su revisión. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

### 14. Martin Gonzalez (CABILDOS)

**Observación:** *"Considero que los montos propuestos siguen siendo muy bajos, incluso contando con otros cofinanciadores. Sería importante ajustarlos a los costos reales que requieren los montajes y actividades planteadas en la convocatoria"*

**Respuesta del IPCC:** El valor del estímulo para cada categoría de la modalidad Cabildos, Desfiles y/o Carnavales se definió según la trayectoria acreditada del proponente y del cabildo (Categorías A, B y C), conforme a la Tabla General de Estímulos de los Términos de Referencia. El estímulo del IPCC es un apoyo económico complementario y no cubre necesariamente la totalidad de los costos del montaje; los Términos de Referencia permiten cubrir con recursos propios o aportados por terceros los gastos que no estén financiados por el estímulo, sin que ello afecte la elegibilidad de la propuesta. Su observación sobre el nivel de los montos se traslada al equipo técnico del IPCC para su valoración en futuras versiones de la convocatoria. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

### 15. Jeison Enrique Arévalo Pérez (Danza)

**Observación:** *"Cómo serán evaluadas las comparsas de fantasía experimental, Opinó que la citación de las comparsas no sea tan temprano tengan en cuenta que tenemos semilleros de niños los cuales están despierto desde la madrugada por cuestiones de maquillaje"*

**Respuesta del IPCC:** Las comparsas de fantasía experimental se evalúan con los mismos criterios de la modalidad (Trayectoria, Premios, Calidad de la puesta en escena, Calidad y pertinencia de la propuesta), establecidos en el numeral de Criterios de Evaluación – Modalidades Grupos de Danza y Comparsas. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

### 16. Jorge Luis Ledesma Ortega (Cultural)

**Observación:** *"Cuáles serán los mecanismos de participación de los corregimiento en esta convocatoria"*

**Respuesta del IPCC:** Las personas naturales y grupos constituidos residentes en los corregimientos pueden participar en igualdad de condiciones, de acuerdo con el numeral ¿Quiénes pueden participar? Adicionalmente, existe una categoría específica para estimular la participación de agrupaciones artísticas de la zona insular y corregimental en la Modalidad



Grupos de Danza. Se recomienda consultar el numeral 8.1 de los Términos de Referencia para complementar la información. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

**17. Greily Paola Puerta Gomez (Apasionada por las fiestas)**

**Observación:** *“¿Podrían incluir dentro de las Fiestas de Independencia espacios para visibilizar los talentos de niñas y jóvenes de los barrios, como el modelaje y otras expresiones artísticas, apoyando las pequeñas academias y procesos comunitarios que trabajan por sus”*

**Respuesta del IPCC:** La presente convocatoria otorga estímulos económicos exclusivamente para las modalidades y categorías definidas en los Términos de Referencia (Grupos de Danza, Comparsas, Artes Dramáticas, Actores Festivos/Disfraces, Cabildos, Grupos Musicales y Medios de Comunicación), orientadas a resaltar las expresiones festivas relacionadas con las Fiestas de Independencia del 11 de Noviembre, y que no contemplan el modelaje como modalidad. Le invitamos a revisar el numeral ¿Quiénes pueden participar? y las modalidades vigentes de los Términos de Referencia para identificar si alguna categoría existente se ajusta a la propuesta que desea presentar. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

**18. Owen Stiwar Cuadro Herazo (Musica-Grupo vallenato)**

**Observación:** *“Considero pertinente que la convocatoria “La Fiesta que nos Une 2026” contemple de manera más amplia las diferentes expresiones musicales que hacen parte de la vida cultural, artística y festiva de Cartagena, incluyendo aquellas manifestaciones que, aunqu”*

**Respuesta del IPCC:** La Convocatoria de Estímulos “La Fiesta que nos Une 2026” reconoce la diversidad de expresiones musicales que hacen parte de la vida cultural y festiva de Cartagena. En este sentido, las categorías establecidas para la modalidad de Grupos Musicales no buscan restringir la participación a un listado cerrado de géneros o expresiones, sino ofrecer un marco amplio que permita la participación de agrupaciones con distintas propuestas musicales, siempre que estas se ajusten a las características y condiciones definidas para la categoría en la cual se inscriben. De esta manera, se busca ampliar las posibilidades de participación y propiciar la presencia de diversas manifestaciones musicales en el marco de las Fiestas de Independencia del 11 de Noviembre. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos “La Fiesta que nos Une 2026” y lo invitamos a presentar su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria.

**19. Michel Javier Alcazar Amaranto (Disfraces)**

**Observación:** *“¿Se permite postular un disfraz individual de “El Bufón” aunque el participante no pertenezca a una comparsa o grupo folclórico?”*

**Respuesta del IPCC:** Sí. La modalidad Actores Festivos / Disfraces admite la postulación de personas naturales a título individual, sin necesidad de pertenecer a un grupo o comparsa, en la categoría Individual correspondiente. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

**20. Sandra Milena Florez Muñiz (Medios digitales)**

**Observación:** *“Debo inscribir a mi compañera o le dan la acreditación con una sola inscripción”*

**Respuesta del IPCC:** Si la propuesta es conjunta, deben inscribirse como Grupo Constituido, relacionando a todos sus integrantes en el formato dispuesto por el IPCC; si cada una presenta una propuesta independiente, cada postulante debe inscribirse por separado. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.



**21. Ariel Ramos Arango (organizador de eventos, Festival de gaitas del socorro, desfile Carnaval por el buen trato, grupo de música y grupo de danza)**

**Observación:** “por que eventos tradicionales como la música folclórica, que tienen mas de 35 años no hacen parte de la programación de las fiestas de la ciudad, estos espacios si son portadores de tradicion y promulgan la salvaguarda de nuestro patrimonio, que paso con”

**Respuesta del IPCC:** La Tabla General de Estímulos de los Términos de Referencia define las modalidades y categorías de la presente convocatoria, entre ellas la modalidad Grupos Musicales, que incluye categorías de música tradicional y popular (Gaita, Banda, Música Popular, Champeta, Bailes Cantaos, Orquesta Tropical y Juvenil Emergente). Los requisitos mínimos de acreditación para postularse a esta modalidad son: conformar la agrupación con el número mínimo de músicos exigido por cada categoría (siete (7) músicos para la mayoría de las categorías, y doce (12) para Orquesta Tropical), que la propuesta artística se oriente al género o expresión musical propio de la categoría elegida, y contar con repertorio suficiente para una presentación de mínimo treinta (30) minutos. Le invitamos a revisar los requisitos y condiciones completos de dicha modalidad en los Términos de Referencia para verificar si su agrupación de música folclórica puede postularse dentro de alguna de sus categorías vigentes. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

**22. Antonio Jose Magallanes Villadiego (Actores Festivos / Disfraces)**

**Observación:** “Solicito bajar el requisito de trayectoria de la Categoría A de Disfraz Individual de 15 a 10 años, como en 2025, pues hoy genera una pérdida de \$2.840.000 (39,7%) para hacedores con 10-14 años.”

**Respuesta del IPCC:** El requisito de trayectoria de la Categoría A de Disfraz Individual (quince (15) años o más) está definido en los Términos de Referencia vigentes para esta convocatoria y corresponde a una decisión técnica del IPCC. La trayectoria es un criterio importante porque permite reconocer y dar continuidad a quienes han sostenido en el tiempo la representación de sus personajes, constituye una garantía de la calidad y consistencia de la puesta en escena, y contribuye a la preservación, salvaguarda y transmisión intergeneracional de las tradiciones festivas de la ciudad. Le invitamos a revisar el numeral de Categorías y Condiciones de la modalidad Actores Festivos / Disfraces para verificar en qué categoría puede postularse de acuerdo con su trayectoria acreditada (Categoría B: 6 a 14 años; Categoría C: 0 a 5 años). Su solicitud de ajustar el requisito de la Categoría A se traslada al equipo técnico del IPCC para su valoración en futuras versiones de la convocatoria. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

**23. Juan de Dios Molina Muñoz (Danza folclórica (adulto Mayor))**

**Observación:** “No aplica”

**Respuesta del IPCC:** Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

**24. Angel Andres Pérez Sotomayor (Medios de comunicación (radio))**

**Observación:** “Sería bueno tener en cuenta a los locutores que por más de 30 años han estado apoyando y participando de este gran acontecimiento festivo para que su participación sea más como invitado, gozando de todo el apoyo de la convocatoria”

**Respuesta del IPCC:** La convocatoria no contempla la figura de "invitado especial" con beneficios distintos a los establecidos en los Términos de Referencia; todos los estímulos se otorgan a través del proceso de inscripción, verificación, evaluación y selección allí definido. Le invitamos a revisar los requisitos y criterios de evaluación de la modalidad Medios de Comunicación, Artes Audiovisuales y Medios Interactivos, categoría Programas Radiales, donde la trayectoria del proponente es uno de los criterios valorados, para verificar si puede postularse en esta convocatoria. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.



25. *Elvis del Castillo Bravo (Medio independiente)*

**Observación:** “Sin inquietudes”

**Respuesta del IPCC:** Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

26. *Luz Marina Ramos de B (Danza)*

**Observación:** “Habrá una mejor organización? Que lo q se plantea en la reuniones cuando se realizan se lleven acabo”

**Respuesta del IPCC:** El IPCC ha prestado especial atención a las observaciones y sugerencias planteadas en las mesas de trabajo y reuniones realizadas con las diferentes áreas y agentes del sector cultural. El equipo técnico del Instituto trabaja de manera permanente en la organización y planeación de las actividades de la agenda festiva, buscando que su desarrollo no genere mayores inconvenientes y que la coordinación logística responda oportunamente a las necesidades de los participantes. Le invitamos a revisar el Cronograma y Plazos de la Convocatoria contenido en los Términos de Referencia, donde se detallan las fechas y etapas de todo el proceso, incluida la publicación de resultados. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

27. *Juan Andres Chalela Lomazzi (CDC - Consejo Artes Literarias.)*

**Observación:** “OBSERVACIONES: La propuesta fue enviada a la Sra Zorelly Echeverry, y Fabián Cardozo.”

**Respuesta del IPCC:** Le informamos que, de acuerdo con el Cronograma y Plazos de la Convocatoria, las observaciones al borrador de Términos de Referencia debían presentarse a través de este canal oficial de observaciones dentro del plazo establecido (25 y 26 de agosto de 2026); esta convocatoria de observaciones era, precisamente, la oportunidad para radicar formalmente su propuesta o inquietud, y no es posible dar trámite a documentos enviados por otros medios o dirigidos a otros destinatarios. Le invitamos a revisar los Términos de Referencia vigentes y, si aún tiene observaciones o desea presentar su propuesta, hacerlo a través de la plataforma oficial de convocatorias del IPCC dentro del plazo de inscripción. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

28. *Renzo Llerena Barroso (Medio comunicación digital y radial)*

**Observación:** “Me gustaría que se pueda tener en cuenta en verdad el trabajo de los medios y se les pueda dar la oportunidad a otros acceder a estos recursos de trabajo”

**Respuesta del IPCC:** La modalidad Medios de Comunicación, Artes Audiovisuales y Medios Interactivos hace parte de las modalidades vigentes de esta convocatoria, con cupos y valores definidos en la Tabla General de Estímulos de los Términos de Referencia, que para la vigencia 2026 cuenta con 53 estímulos. Le invitamos a revisar los requisitos, categorías y documentos técnicos de esta modalidad para verificar su elegibilidad y postular su propuesta dentro del plazo de inscripción. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

29. *David Camilo Ortiz Aguirre (Danza - teatro - musica)*

**Observación:** “Cómo hago para hacer mi proyecto más atractivo para estas convocatorias ?”

**Respuesta del IPCC:** Le recomendamos revisar con detalle los Criterios de Evaluación de la modalidad a la que desea postularse, contenidos en los Términos de Referencia, ya que allí se especifican los aspectos que el Comité Evaluador valorará (trayectoria, calidad y pertinencia de la propuesta, coherencia entre objetivos, actividades, cronograma y presupuesto, entre otros, según la modalidad). Ajustar su propuesta a esos criterios específicos es la mejor forma de fortalecerla antes de presentarla. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.



**30. Daniel Arrieta Rivera (Danza)**

**Observación:** “Nos gustaría saber cómo nosotros del departamento de Córdoba, podemos participar en las fiestas de la independencia, solo pedimos apoyo para la estadía y alimentación. Quedo atento.”

**Respuesta del IPCC:** Los Términos de Referencia exigen que los postulantes (personas naturales o integrantes de grupos constituidos) sean residentes en Cartagena de Indias, sus corregimientos o zona insular, de acuerdo con el numeral ¿Quiénes pueden participar?, por lo que este requisito debe verificarse antes de postularse. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma. Adicionalmente, se le recomienda estar atento a la convocatoria “Únete a la Fiesta” para agrupaciones artísticas de fuera del Distrito de Cartagena que desean participar en el Desfile de Independencia de las Fiestas de Independencia del 11 de Noviembre.

**31. Marialina Martínez Jiménez (Danza folclórica)**

**Observación:** “¿Cómo se garantizará la participación de todas las comunidades en la convocatoria?”

**Respuesta del IPCC:** Sí. Los Términos de Referencia garantizan la participación amplia de comunidades de dos maneras: primero, habilitando como postulantes a los residentes de Cartagena de Indias, sus corregimientos y su zona insular, sin restringir la participación al área urbana (numeral ¿Quiénes pueden participar?); y segundo, incluyendo Categorías con Enfoque Diferencial en varias modalidades (Danza, Comparsas, Actores Festivos, Grupos Musicales), dirigidas específicamente a población LGBTIQ+, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, personas adultas mayores (60 años o más), comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) de la zona insular y corregimental, y Cabildo Indígena, cada una con cupos y valores propios dentro de la Tabla General de Estímulos y con documentos específicos para acreditar dicha condición. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

**32. Carlos Augusto Carrillo García (Prensa)**

**Observación:** “Donde es”

**Respuesta del IPCC:** La inscripción se realiza de forma virtual a través de la plataforma de convocatorias del IPCC (convocatorias.ipcc.gov.co); no se requiere presentar la propuesta de forma presencial. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

**33. Yeilyn Dayana Córdoba Sánchez (Medios de comunicación)**

**Observación:** “¿Inicio de la festividad?”

**Respuesta del IPCC:** Las Fiestas de Independencia se celebran el 11 de noviembre; el cronograma de la convocatoria abre el 28 de agosto y cierra inscripciones el 7 de septiembre. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

**34. Jhonattan Saez Agamez (Grupo Musical)**

**Observación:** “Que se le brinde la oportunidad para los jóvenes.”

**Respuesta del IPCC:** La modalidad Grupos Musicales ya contempla, dentro de la Tabla General de Estímulos de los Términos de Referencia, la categoría Grupo de Música Popular o Tradicional - Juvenil Emergente, conformada por mínimo siete (7) músicos jóvenes, cuya propuesta parta de músicas populares o de raíces tradicionales y dialogue con nuevas narrativas y sonoridades contemporáneas, pudiendo incorporar fusiones con géneros como rock, pop, jazz, músicas urbanas o electrónicas. Le invitamos a revisar los requisitos y condiciones de esta categoría en los Términos de Referencia para verificar si su agrupación puede postularse. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.



**35. Kelly Patricia Torres Pérez (Grupo folclórico)**

**Observación:** “Que documentos necesito”

**Respuesta del IPCC:** Debe aportar los Documentos Administrativos correspondientes a su tipo de participante (persona natural, grupo constituido o persona jurídica) y los Documentos Técnicos Específicos de la modalidad a la que se postule, ambos detallados en los Términos de Referencia. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

**36. Nikol Mejías (Cultura)**

**Observación:** “Es para mi hermana de 13 años”

**Respuesta del IPCC:** Los Términos de Referencia exigen que los postulantes sean mayores de dieciocho (18) años, de acuerdo con el numeral ¿Quiénes pueden participar?; le recomendamos revisar dicho numeral para verificar bajo qué figura podría vincularse una persona menor de edad como integrante de una agrupación. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

**37. Wilson Suarez Bohorquez (MÚSICA)**

**Observación:** “Habíamos quedado en reunión que para grupos musicales de Orquesta Tropical la cantidad serían 2, no veo los criterios de evaluación modalidad de grupos musicales el cual le envié, valoro la separación de música champeta de grupos de música popular.”

**Respuesta del IPCC:** El IPCC acoge las sugerencias y recomendaciones de los grupos de valor y sus representantes en la medida de su capacidad presupuestal. En la mesa de trabajo con el Consejo de Área de Música se dejó establecido que las sugerencias del Consejo serían analizadas y acogidas de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. De acuerdo a lo conversado, se ingresaron cuatro (4) estímulos más de los que se tenían proyectados. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

**38. Miguel Salgado Padilla (Danza y Gestión Cultural)**

**Observación:** “Enviaré mis observaciones, inquietudes y propuestas por los canales de atención al usuario del IPCC”

**Respuesta del IPCC:** Le informamos que el presente ejercicio de observaciones era, precisamente, el canal y la oportunidad oficial para presentar sus solicitudes, inquietudes y propuestas sobre el borrador de Términos de Referencia, dentro del plazo establecido en el cronograma (25 y 26 de agosto de 2026). Le invitamos a revisar desde ahora los Términos de Referencia vigentes y, si aún tiene observaciones puntuales, remitirlas cuanto antes a través de los canales de atención al usuario del IPCC. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

**39. Dina Maza Castellar (Música)**

**Observación:** “Solicitamos ampliar estímulos para Bailes Cantao y fortalecer Jolgorio y Tambores para el bullerengue y músicas tradicionales, conforme a la Ley 2520 de 2025. Cartagena tiene numerosos cultores y agrupaciones que merecen ser protagonistas.”

**Respuesta del IPCC:** La modalidad Grupos Musicales ya contempla, dentro de la Tabla General de Estímulos de los Términos de Referencia, la categoría de Grupos de Bailes Cantao (mínimo 7 músicos o intérpretes, expresiones de tradición oral y raíz afrocaribeña como bullerengue, tambora, son de pajarito, lumbalú, son de negro y mapalé), con cuatro (4) cupos disponibles. Los estímulos de la presente convocatoria se reparten buscando la protección y el apoyo a todas las manifestaciones festivas, de acuerdo con los recursos presupuestales establecidos para esta vigencia. Su solicitud de ampliar el número de estímulos para esta categoría, así como la referencia a la Ley 2520 de 2025, será considerada en



futuras versiones de la convocatoria. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

**40. Carlos Alfredo Gaspar (Actores festivos)**

**Observación:** *"en respecto al video que hay que enviar sobre el vestuario que se va usar o un video que haya participado el año pasado? Porque pregunto porque en realidad cada año cambio vestuario y hago propuestas nuevas siempre envié el dibujo con voy postular"*

**Respuesta del IPCC:** el objetivo de la solicitud del video es que las agrupaciones artísticas y artistas individuales tengan la oportunidad de mostrar su calidad artística ante el Comité Evaluador. Se sugiere complementar la información con la propuesta artística. El video puede mostrar un vestuario diferente al que pretende usar en 2026, y en la propuesta artística describir el vestuario que proyecta utilizar aportando un boceto o fotografía. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

**41. Nelson Maturana Pertuz (Danzas)**

**Observación:** *"Cerca las fiestas"*

**Respuesta del IPCC:** Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

**42. David Santiago Peñaranda Torres (Cantante)**

**Observación:** *"Puedo hacer parte del evento?"*

**Respuesta del IPCC:** Puede postularse a la modalidad Grupos Musicales si cumple los requisitos generales y específicos establecidos en los Términos de Referencia. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

**43. Saul Gallardo Carrillo (Medios de comunicación)**

**Observación:** *"Para cuándo está programado el inicio de esta convocatoria y el inicio o lanzamiento de las fiestas novembri as 2026"*

**Respuesta del IPCC:** La convocatoria abre el 28 de agosto de 2026; las Fiestas de Independencia se celebran el 11 de noviembre de 2026. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

**44. . Adriana Estela Guevara Torres (Modalidad urbana)**

**Observación:** *"Quiero participar con mi grupo es la primera vez en este evento"*

**Respuesta del IPCC:** La convocatoria no contempla una modalidad denominada "urbana"; las modalidades vigentes son Grupos de Danza, Comparsas, Artes Dramáticas, Actores Festivos/Disfraces, Cabildos, Grupos Musicales y Medios de Comunicación. Le invitamos a revisar los Términos de Referencia para identificar cuál de estas modalidades se ajusta mejor a la propuesta de su grupo antes de inscribirse. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

**45. Jefferson Elias Cuesta Ramos (Danza)**

**Observación:** *"El estímulo tambien esta para comparsas de otras ciudades"*

**Respuesta del IPCC:** No. Los Términos de Referencia exigen residencia en Cartagena de Indias, sus corregimientos o zona insular, de acuerdo con el numeral ¿Quiénes pueden participar?, en la medida en que la convocatoria busca respaldar y fortalecer las tradiciones y expresiones culturales propias de la ciudad de Cartagena de Indias. Se le recomienda estar atento



a la convocatoria “Únete a la Fiesta” para agrupaciones artísticas de fuera del Distrito de Cartagena que desean participar en el Desfile de Independencia de las Fiestas de Independencia del 11 de Noviembre.

**46. Luis Alberto Salazar Paternina (Actor Festivo/Disfraz Colectivo)**

**Observación:** “El desfile de Independencia no se llama bando, debe cambiarse el nombre (Pág. 26)”

**Respuesta del IPCC:** Los Términos de Referencia usan “Desfile de Independencia” y “Desfile del Bando” como denominaciones equivalentes de un mismo evento tradicional de las Fiestas de Independencia. No obstante, se realizará el ajuste correspondiente en los términos de referencia. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

**47. Jorge Eliecer Romero (Disfraz individual)**

**Observación:** “Tengo entendido q dentro de la categoría disfraz individual hay 3 sub categoría .(A.B.Y C).. yo e ganando y el año pasado quedé en segundo puesto .. no entiendo porq me bajan de categoría y ponen a unos q ni por hay ganan y no son disfraces llamativos ?”

**Respuesta del IPCC:** Para 2026 se modificó la forma de establecer las categorías de Disfraz Individual. A diferencia de años anteriores, la clasificación se realiza de acuerdo con los años de trayectoria acreditada del disfraz, criterio definido a partir de las observaciones y recomendaciones realizadas por el sector. Por esta razón, la categoría en la que participa actualmente puede ser diferente a la de años anteriores, independientemente de los premios o lugares obtenidos previamente.

**48. Alvaro Rafael Auzaque Tordecilla (Grupos musicales)**

**Observación:** “Cómo aspirar a presentar mi orquesta en las actividades pre-novemvriñas y de noviembre Comó tal?”

**Respuesta del IPCC:** Debe inscribirse en la modalidad Grupos Musicales, en la categoría correspondiente a su agrupación, a través de la plataforma de convocatorias del IPCC dentro del plazo de inscripción. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

**49. Jorge Luis Ledesma Ortega (Cultura)**

**Observación:** “Participación de los corregimientos en la agenda cultural del ipcc”

**Respuesta del IPCC:** Las personas naturales y grupos constituidos residentes en los corregimientos pueden participar en igualdad de condiciones, de acuerdo con el numeral ¿Quiénes pueden participar? La convocatoria contempla la participación de personas naturales y grupos constituidos residentes en los corregimientos de Cartagena, de acuerdo con las condiciones establecidas en el numeral “¿Quiénes pueden participar?”. Adicionalmente, se incluyeron categorías con enfoque diferencial en distintas modalidades artísticas, orientadas a ampliar la participación de poblaciones de especial protección y comunidades con pertenencia étnica. De esta manera, se promueve la participación de los corregimientos y sus expresiones culturales en la agenda de las Fiestas de Independencia.

**50. Gabriela Hernández (Soy bailarina)**

**Observación:** “Buena”

**Respuesta del IPCC:** Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

**51. Edgar Andrés Rodríguez Cogollo (Artes literarias)**

**Observación:** “Solicito desde el Consejo de Artes literarias que no nos excluyan de la agenda festiva e incluir estímulos para las Artes Literarias, como ha sido nuestra petición durante los 2 últimos años y como se concertó con la nueva directora del IPCC que se haría”

**Respuesta del IPCC:** Se acoge la observación y se incluyen 4 estímulos exclusivamente para creación literaria. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

**52. Benjamin Paternina León (Medios de comunicación Radio y televisión)**

**Observación:** *"El apoyo económico debe ser ajustado a los gastos que genera la actividad 11"*

**Respuesta del IPCC:** Los valores de los estímulos para la modalidad Medios de Comunicación, Radio y Televisión están definidos por categoría en la Tabla General de Estímulos de los Términos de Referencia. Los estímulos de la presente convocatoria se distribuyen buscando la protección y el apoyo a todas las manifestaciones festivas, de acuerdo con los recursos presupuestales establecidos al IPCC para esta vigencia. Su observación sobre el ajuste del apoyo económico frente a los gastos reales de la actividad será considerada en futuras versiones de la convocatoria. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

**53. Rosa Isela Perez Torrenegra (Danza)**

**Observación:** *"Que otros requisitos se requieren para participar?"*

**Respuesta del IPCC:** Debe cumplir los Requisitos Generales de Participación y aportar los Documentos Administrativos según su tipo de participante y los Documentos Técnicos Específicos de la modalidad Danza, todos detallados en los Términos de Referencia. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

**54. Anabel Rojas Perez (folclor danza)**

**Observación:** *"observación: primero ir los grupos preseleccionados o todos a curaduría, que asistan los jurados, es una forma justa de ver las puestas en escena poder tomar decisiones acertadas para la entrega tanto de incentivos como de premios, preámbulo"*

**Respuesta del IPCC:** Para la vigencia 2026, se contempla una jornada de curaduría con el Comité Evaluador, que será comunicada oportunamente a los grupos ganadores. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

**55. Jose Gregorio Herrera Torres (arte dramático)**

**Observación:** *"confirmar fecha de inscripciones."*

**Respuesta del IPCC:** El periodo de inscripción va del 28 de agosto al 7 de septiembre de 2026, hasta las 4:00 p.m., según el Cronograma y Plazos de la Convocatoria. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

**56. Thyanni Maria Puello Osorio (Medio de comunicación)**

**Observación:** *"¿Los seguidores importan en esta convocatoria?"*

**Respuesta del IPCC:** No. Los criterios de evaluación de la modalidad Medios de Comunicación valoran Trayectoria, Reseña histórica, Coherencia y Calidad de la propuesta; el número de seguidores en redes sociales no es un criterio de evaluación. Agradecemos su interés en la Convocatoria de Estímulos "La Fiesta que nos Une" 2026 y quedamos atentos a la presentación de su propuesta dentro de las fechas establecidas en el cronograma.